



258

**JUZGADO TERCERO (3°) CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.**

Carrera 9 No. 11-45 piso 6° Edificio Virrey – Torre Central.  
j03cctobta@cendoj.ramajudicial.gov.co – Teléfono 2820261

Bogotá D.C., 12 5 MAR 2021

**PROCESO VERBAL  
RAD.2015-00683**

Visto informe secretarial y documentales que anteceden, por ser lo procedente el Despacho DISPONE:

1. Aceptar la RENUNCIA del poder que presenta la profesional del derecho KARINA TERESA GONZÁLEZ, y que fuera conferido para actuar en el presente proceso en calidad de abogada sustituta del abogado principal *Miller Muñoz Ortega*, en representación de los intereses del extremo activo la cual le fue comunicada a éste último, a través de correo electrónico según constancias visibles a folios 257 y s.s.
2. REQUERIR nuevamente al extremo demandante y a su apoderado judicial para que para que en un término no mayor a treinta (30) días, a fin de poder continuar con el trámite pertinente, so pena de dar aplicación a las consecuencias asignadas por el texto legal antes citado, esto es, terminando la actuación por desistimiento tácito y ordenando consecuentemente el archivo de las diligencias; proceda a dar cumplimiento a lo ordenado en numeral 2° de auto del 13 de octubre de 2020, 20 de junio, 12 de septiembre, 6 de noviembre y 5 de diciembre de 2019. De conformidad con lo previsto en el numeral 1° del artículo 317 lb.

NOTIFÍQUESE,

  
**LILIANA CORREDOR MARTÍNEZ**  
JUEZ

JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.
La anterior providencia se notifica por anotación en Estado No. <u>16</u> , hoy
AMANDA RUTH SALINAS CELIS Secretaria

  
26 MAR 2021

15-683  
255

11001310300220150068300

karina teresa gonzalez &lt;abogadakarina11@gmail.com&gt;

Mar 1/09/2020 9:39 PM

Para: Juzgado 03 Civil Circuito - Bogota - Bogota D.C. &lt;j03cctobta@cendoj.ramajudicial.gov.co&gt;

2 archivos adjuntos (76 KB)

Renuncia sustitucion al poder henaoo cardona.docx; Gmail - Renuncia de sustitución al poder.pdf;

Buenas Noches por medio del presente adjunto memorial de renuncia a la sustitución del poder y constancia de envío de renuncia al sustituyente, en proceso de la referencia.

Cordialmente;

--

**Abg, Karina Teresa Gonzalez**[abogadakarina11@gmail.com](mailto:abogadakarina11@gmail.com)

Teléfono: 319 3143744

Av. Calle 68 Sur No. 47A – 10 Local 201 - Bogotá

256



karina teresa gonzalez <abogadakarina11@gmail.com>

---

## Renuncia de sustitución al poder

1 mensaje

---

karina teresa gonzalez <abogadakarina11@gmail.com>  
Para: miller muñoz <millerm736@gmail.com>

1 de septiembre de 2020, 21:07

Buenas noches Dr.

Respetuosamente adjunto renuncia a sustitución del poder por usted conferido en el caso de pertenencia No proceso 11001310300220150068300.

Cordialmente;

**Abg, Karina Teresa Gonzalez**

abogadakarina11@gmail.com

Teléfono: 319 3143744

Av. Calle 68 Sur No. 47A – 10 Local 201 - Bogotá

---

 **Renuncia sustitucion al poder henaoo cardona.docx**  
26K

Señor:  
MILLER MUÑOZ ORTEGA  
Correo: millerm736@gmail.com  
E. S. M.

**REF:** Proceso No 11001310300220150068300

**Renuncia de Sustitución de Poder**

Respetado Dr.

Por medio del presente escrito le comunico que **RENUNCIO A LA SUSTITUCIÓN DEL PODER** que me confirió en el proceso de la referencia, en vista que no tengo manera de contactarme con la poderdante la señora Maria Ines Henao Cardona, inclusive me dirijí a su dirección de notificación en la calle 22ª No 17-32 Apto 302 y me manifiestan que no tienen conocimiento de ella, ni conocen de su paradero; todo esto en vista que para el avance del proceso se necesita el dictamen pericial solicitado en la demanda.

Dado lo anterior mi intención no es dilatar el proceso, ni conseguir el desistimiento tácito del proceso es por eso que respetuosamente le solicito que haga los trámites respectivos para realizar la actuación correspondiente y así continuar con el proceso.

Cordialmente,

KARINA TERESA GONZALEZ GONZALEZ  
C.C No 1.127.340.556  
T.P 237103 C S de J